

pecial referencia constitucional. El Administrado: Concepto. Los medios de intervención de la actividad de los ciudadanos: Las Entidades Locales, estudio especial de la licencia.

Tema 9.—El personal al servicio de las Administraciones Públicas: Concepto y clases. Los funcionarios públicos: Breve concepto, regulación legal vigente, derechos y deberes. La responsabilidad de los funcionarios. En particular el régimen disciplinario.

Tema 10.—El personal al servicio de las corporaciones locales: Particularidades respecto al régimen general. La Policía Local, regulación general.

Tema 11.—La seguridad ciudadana y su relación con la Policía Local. Relaciones de la Policía Local con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La Policía Local como Policía Judicial. Principios básicos de actuación.

Tema 12.—La Policía Local. Accidentes de tráfico: Concepto, clases, causa, investigación del accidente. Alcoholemia.

Tema 13.—La Policía Local en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Tema 14.—La Protección Civil: Conceptos generales, la regulación general vigente. Administraciones y Organismos competentes. Los ayuntamientos y la Protección Civil.

Tema 15.—La Policía Local y las relaciones humanas. Normas que deben presidir las relaciones del Policía Local con el público.

Tema 16.—El término municipal de Arroyo de la Luz, sus límites, su callejero y la ubicación de los Centros y Organismos Oficiales.

A N E X O I I

Carácter Especial

Tema 1.—Consideraciones generales sobre el derecho penal. Principios y normas fundamentales. El delito y la falta. La aplicación de la Ley Penal. El Procedimiento.

Tema 2.—Las multas municipales, concepto, clase y procedimiento. La Policía Local y las multas. Intervención.

Tema 3.—La Policía Local. El atestado. La detención. Habeas Corpus. La asistencia letrada al detenido. El depósito de detenidos.

Tema 4.—La Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Objeto y ámbitos de aplicación. Competencias.

Tema 5.—La Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Normas generales de circulación.

Tema 6.—La Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. De la circulación de vehículos: Lugar en la vía, velocidad. Prioridad de paso.

Tema 7.—La Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. De la circulación de vehículos: Parada y estacionamientos. Cruce de paso a nivel y puentes levadizos. Utilización del alumbrado. Advertencias de los conductores.

Tema 8.—La Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. La señalización. Normas generales sobre señales. Prioridad entre señales. Formato de las señales. Idioma de las señales. Mantenimiento de señales y señales circunstanciales. Retirada, sustitución y alteración de señales.

Tema 9.—La Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Infracciones. Sanciones. Medidas cautelares. Responsabilidad.

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

ANUNCIO de 26 de marzo de 1997, sobre aprobación de Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico en sesión plenaria de 28 de marzo de 1996, se abre un periodo de información pública de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales se podrán deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Arroyomolinos, 26 de marzo de 1997.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

ANUNCIO de 5 de marzo de 1997, sobre lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de Policía Local.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta, «Admisión de Aspirantes», de la Convocatoria para la Provisión de una plaza de Policía Local en este Ayuntamiento por la presente se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la realización de las pruebas, acordando además su exposición pública con el siguiente contenido: